



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Circular DRH/032/2019

Asunto: Día de descanso

Zapopan Jalisco, 06 de Mayo de 2019

A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

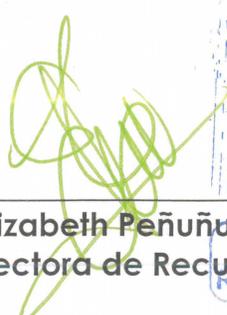
Aprovecho el presente para enviar una afectuosa felicitación a todas las mamás trabajadoras de este Ayuntamiento con motivo del "Día de la Madre", así mismo hago de su conocimiento que el próximo viernes 10 de mayo del presente año se considera cómo día de descanso únicamente para las empleadas que son mamás y que fueron registradas en tiempo y forma en el censo correspondiente a través de los encargados administrativos de cada Coordinación General.

En las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán notificarlo a su Coordinación Administrativa para que a través de este conducto se realicen los trámites correspondientes ante la Unidad de Administración y Control de Personal.

Lo anterior según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo III, artículo 46.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo su atención.

Atentamente,


Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Directora de Recursos Humanos



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"